



ORDEN

Tramitado en la Secretaría General de esta Consejería el expediente relativo a la contratación derivada del Acuerdo Marco de adopción de tipo para el “**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN, FARMACIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA REGIÓN DE MURCIA**”, por procedimiento de consulta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), por un importe de 49.408,66 euros (IVA incluido), con cargo a las partidas presupuestarias y números de proyecto siguientes:

EDIFICIO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO
Edf. sede de la D.G. de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano C/ Pinares, 6, 30071-Murcia	12.03.00.413E.227.01	39670
Edf. sede de la D.G. de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano C/ Escultor Sánchez Lozano, 7, 30005-Murcia	12.03.00.413G.227.01	34820

Vistas las invitaciones cursadas al efecto a las empresas que han resultado seleccionadas para realizar los servicios de seguridad según la adjudicación del Acuerdo Marco de referencia y su prórroga. Consta además en el expediente la renuncia de las empresas Grupo Control Empresa de Seguridad, S.A. y Securitas Seguridad España, S.A. a presentar oferta, así como certificado de Registro de la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de carácter especializado de la Consejería de Sanidad, de fecha 17 de mayo de 2016, sobre la única oferta presentada en tiempo y forma a la licitación.

Con fecha 23 de mayo de 2016, el Jefe de Control, Coordinación y Vigilancia de Seguridad del Servicio de Seguridad de la Dirección General de Patrimonio e Informática, emite informe favorable a la única oferta presentada a la licitación por la empresa **SALZILLO SEGURIDAD, S.A.** al cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Específico que rige la presente contratación derivada y condiciones económicas exigidas.

Mediante Orden de fecha 24 de mayo de 2016 se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria la constitución de la garantía definitiva, que se lleva a cabo dentro del plazo concedido al efecto, constando en el expediente el resto de la documentación exigida conforme al artículo 151.2 del TRLCSP.

Visto el Informe Propuesta del Servicio Económico y de Contratación y la fiscalización por la Intervención Delegada.



Por todo ello, de conformidad con lo establecido en el TRLCSP, y en virtud de la Orden de la Consejería de Sanidad de 4 de noviembre de 2015, por la que se delegan competencias del titular del departamento en diversos órganos de la Consejería (BORM nº 266, de 17 de noviembre de 2015),

DISPONGO

PRIMERO: Acordar la adjudicación de la contratación derivada del Acuerdo Marco de adopción de tipo para el “**SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE LAS SEDES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INVESTIGACIÓN, FARMACIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DE LA REGIÓN DE MURCIA**” a favor de la empresa SALZILLO SEGURIDAD, S.A., con C.I.F. A-73100638, y domicilio social en C/ Plano de San Francisco, nº 4, bajo, C.P. 30004 - MURCIA, en la cuantía de 35.870,40 euros (IVA excluido), correspondiéndole un IVA de 7.532,78 euros (21%), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a **43.403,18 euros**, al precio unitario de la hora diurna, en día laboral de **12,72 €** (IVA excluido).

SEGUNDO: Disponer el gasto por el importe total indicado, a favor de la entidad adjudicataria que se financiará con cargo a las partidas presupuestarias y números de proyecto detallados a continuación, CPV: 79713000-5:

CENTRO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Nº PROYECTO	TOTAL IVA EXCLUIDO	CUOTA IVA 21%	TOTAL IVA INCLUIDO
Edf. sede de la D.G. de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano C/ Pinares, 6, 30071-Murcia	12.03.00.413E.227.01	39670	18.571,20 €	3.899,95 €	22.471,15 €
Edf. sede de la D.G. de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano C/ Escultor Sánchez Lozano, 7, 30005-Murcia	12.03.00.413G.227.01	34820	17.299,20 €	3.632,83 €	20.932,03 €
RESUMEN TOTAL			35.870,40 €	7.532,78 €	43.403,18 €

Lo que supone una baja del 12,15 % y una diferencia con respecto al presupuesto de licitación, IVA incluido, de 3.109,22 €, en la partida presupuestaria 12.03.00.413E.227.01, número de proyecto 39670. Del mismo modo supone otra baja del 12,15% y una diferencia con respecto al presupuesto de licitación, IVA incluido, de 2.896,26 €, en la partida presupuestaria 12.03.00.413G.227.01, número de proyecto 34820.

TERCERO: Nombrar a D. Benigno Sánchez Martínez, Jefe de Control, Coordinación y Vigilancia de Seguridad del Servicio de Seguridad de la Dirección General de Patrimonio e Informática, como responsable de la ejecución de la presente contratación.



Región de Murcia
Consejería de Sanidad

Secretaría General

CUARTO: La formalización del contrato se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y/o candidatos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156.3 del TRLCSP.

QUINTO: Notificar la presente Orden al interesado y proceder a su publicación en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndole saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, ante este Órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Murcia, 27 de mayo de 2016

LA CONSEJERA,

(P.D. Orden 4-11-2015, BORM, nº 266, de 17-11-2015)

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Martín Quiñonero Sánchez.

